



LOTA, 18 de Abril de 2022.-

DECRETO N° \_\_1779.-/\_

Vistos:

a) Memorándum N° 155 de fecha 18.04.2022 de Sr. Alcalde que instruye la designación de la Directora de Dideco como Jefa Unidad Intervención Familiar (JUIF) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;

b) Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 28 de Enero 2022 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, entre el Fosis y la Ilustre Municipalidad de Lota año 2022.-

c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Jefa Unidad Intervención Familiar (JUIF) a la funcionaria doña **ANGELA GARRETON RAMIREZ, Directivo, GRADO 6° EMR.**

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

3.- **Revóquese** todo Decreto Contrario a la presente resolución.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Funcionario
- DIDECO
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo -

ALCR/AUS/amp.-